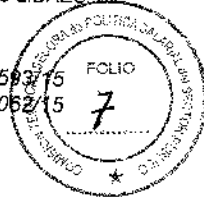




Comisión Técnica Asesora
de Política Salarial del Sector Público

EXP-S01.0023583715
ACT. C.T.A.P.S.S.P. N° 062/15

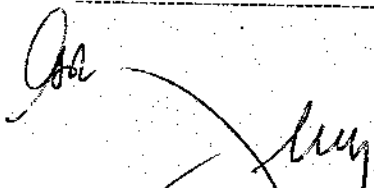


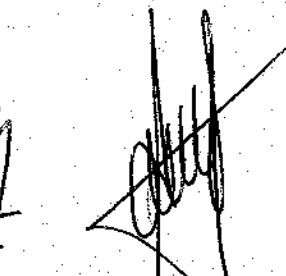
BUENOS AIRES, 12 MAY 2015

PRESIDENCIA DE LA NACION
(Secretaría Legal y Técnica)

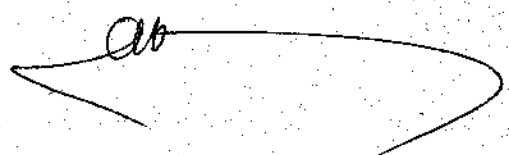
A continuación se transcribe el Dictamen de la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, que dice así:

"Dictamen N° 4878. Actuación N° 062/15. Proyecto de Decisión Administrativa mediante el cual se propician nuevos montos en los honorarios establecidos en el Anexo 2 al artículo 7° del Anexo I y en el Anexo II del Decreto N° 2345/08 y sus modificatorios, por intermedio del cual se aprobó el régimen de contratación para la prestación de servicios profesionales autónomos a título personal."-----
"El artículo 5° del Decreto N° 1254/14 establece un mecanismo que prevé que al comienzo de cada ejercicio fiscal el Jefe de Gabinete de Ministros podrá disponer, con intervención de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la actualización de los honorarios de los consultores profesionales y de las personas que prestan servicios de asistencia administrativa en el marco de convenios de cooperación técnica con financiamiento externo, bilateral o multilateral y a los administrados con organismos internacionales."-----
"Esta Comisión Técnica Asesora no tiene observaciones que formular al proyecto de decreto bajo análisis, cuya copia autenticada forma parte del presente dictamen, en lo que respecta a los aspectos de su específica competencia con respecto a la actualización de los honorarios del Régimen de contrataciones de locación de servicios y de obra intelectual prestados a título personal sin relación de dependencia en el marco del Decreto N° 2345/08."-----


Dr. JORGE L. CARUSO
PRESIDENTE ALTERNO DE LA COMISION
TECNICA ASESORA DE POLITICA SALARIAL
DEL SECTOR PUBLICO


Arq. EDUARDO DANIEL SAMPAYO
Secretario de la Comisión Técnica Asesora
Política Salarial del Sector Público


Dra. Arnalia Duarte Bortman
Subsecretaria de Gestión Pública
Representante Alterno


Lic. EDUARDO BERNALDEZ
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Representante Titular